

## DISPONGO:

Que las precios públicas que regirán en el Patronato de la Alhambra y Generalife serán los que se detallan en el ANEXO I.

Sevilla, 26 de febrero de 1990

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## ANEXO I

## PRECIOS PUBLICOS PARA 1990

Clase de billete	Importe en Pesetas
1. Visita General diurna	475
2. Especial Visita diurna	250
3. Especial Naturales y vecinos de Granada	100
4. Visita diurna Generalife	100
5. Visita nocturna a las recintas iluminadas	475

## CANON DE RODAJE

Paraje: Alcazaba, Palacio Carlos V (Patio Galería y Cripta), Jardines Partal, Jardines Nuevos de Generalife, Pasos de las Cipreses y Paseo de las Adelfas.

Películas con figurantes: 340.000 Pts.  
Películas sin figurantes: 100.000 Pts.  
Fotografías con figurantes: 100.000 Pts.  
Fotografías sin figurantes: 50.000 Pts.

Paraje: Jardín de Lindaraja, Patio de la Reja, Patio del Ciprés de la Sultana del Generalife:

Películas con figurantes: 505.000 Pts.  
Películas sin figurantes: 150.000 Pts.  
Fotografías con figurantes: 150.000 Pts.  
Fotografías sin figurantes: 75.000 Pts.

Paraje: Patio del Mexuar, Patio de los Arrayanes y Patia de la Acequia del Generalife

Películas con figurantes: 675.000 Pts.  
Películas sin figurantes: 200.000 Pts.  
Fotografías con figurantes: 200.000 Pts.  
Fotografías sin figurantes: 100.000 Pts.

Paraje: Patio de los Leones (Sala abierta)

Películas con figurantes: 925.000 Pts.  
Películas sin figurantes: 250.000 Pts.  
Fotografías con figurantes: 250.000 Pts.  
Fotografías sin figurantes: 125.000 Pts.

Paraje: Salón de Embajadores, Sala de los Reyes, Salas de Abencerrajes, Dos Hermanas y Mirador de Lindaraja.

Películas con figurantes: 1.050.000 Pts.  
Películas sin figurantes: 315.000 Pts.  
Fotografías con figurantes: 315.000 Pts.  
Fotografías sin figurantes: 150.000 Pts.

El canon anterior se estima a razón de jornada de 9 horas de rodaje. Si el período es inferior, se aplicará la parte proporcional correspondiente.

## CANON PARA ACTOS CULTURALES

Paraje	Importe en pesetas
Patio de los Arrayanes	275.000
Palacio de Carlos V	190.000
Aljibe	109.000
Generalife	165.000

## PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Cuadernos de la Alhambra n° 1 (1965)	1.500 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 6 (1970)	1.500 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 8 (1972)	1.500 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 9 (1973)	1.500 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 10-11 (1974-75)	3.000 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 12 (1976)	1.500 Pts.

Cuadernos de la Alhambra n° 13 (1977)	1.500 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 14 (1978)	1.500 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 15-17 (1979-81)	3.000 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 18 (1982)	1.500 Pts.
Cuadernos de lo Alhambra n° 19-20 (1983-84)	3.000 Pts.
Cuadernos de lo Alhambra n° 21 (1985)	2.250 Pts.
Cuadernos de la Alhambra n° 22 (1986)	2.250 Pts.

«El Alminar de Abd al-Rahman III en la Mezquita Mayor de Córdoba. Génesis y repercusiones». Félix Hernández (1975) 2.100 Pts.

«La Fachada del Palacio de Comares: situación, función y génesis I<sup>a</sup>». Antonio Fernández Puertas (1980) 12.900 Pts.

«La Alhambra en los versos de Villaespesa» F. Castañeda y Muñoz (1985) 1.400 Pts.

«Madinat al-Zahra: Arquitectura y decoración» F. Hernández (1985) 3.400 Pts.

«La fábrica y ornamentación del Pilar de Carlos V en la Alhambra granadina». Luis Cervera Vero (1987) 2.100 Pts.

«Pinturas sobre piel en la Alhambra de Granada» (Edición bilingüe). Jesús Bermúdez Pareja (1987) 2.100 Pts.

«El techo del Salón de Comares en la Alhambra. Decoración, Policromía, Simbolismo y Teimología». Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M. (1988) 2.100 Pts.

«Ibn Luyue: Tratado de Agricultura» Joaquino Eguaras (1988) 2.100 Pts.

Planos 200 Pts.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidos durante 1989, al amparo de lo Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Presupuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el año 1989 al amparo de la Orden de 31 de enero de 1986, por la que se establece el régimen especial de concesión de subvenciones para las Campañas Municipales de Deporte para Todos.

Perceptor	Importe
Diputación Provincial de Almería	14.500.000 Pts.
Diputación Provincial de Cádiz	24.500.000 Pts.
Diputación Provincial de Córdoba	18.500.000 Pts.
Diputación Provincial de Granada	10.000.000 Pts.
Diputación Provincial de Huelva	14.500.000 Pts.
Diputación Provincial de Jaén	17.000.000 Pts.
Diputación Provincial de Málaga	24.500.000 Pts.
Diputación Provincial de Sevilla	31.500.000 Pts.

Sevilla, 29 de diciembre de 1989.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamiéde Clairác.

RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se deja sin efecto el expediente de declaración de bien de interés cultural a favor del Palacete-Cueva de Los Figares, en Benalúa de Guadix (Granada).

En relación con el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Palacete-Cueva de los Figares, en Benalúa de Guadix (Granada), incoado por resolución de fecha 26 de octubre de 1982, visto el informe del Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha resuelto dejar sin efecto dicha Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 14 de febrero de 1990.— El Director General, José Guirao Cabrera.

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1990, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del bien mueble denominado: Thoracata de Montoro, ubicada en el Museo Municipal de Montoro (Córdoba).*

De conformidad con lo establecido por el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble denominado: «Thoracata de Montoro», ubicada en el Museo Municipal de la localidad de Montoro (Córdoba), cuya descripción figura como Anexo de la presente disposición.

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en BOE.

Sevilla, 15 de febrero de 1990.— El Director General, José Guirao Cabrera.

#### ANEXO QUE SE CITA

Título «Thoracata de Montoro».

Material: Mármol Blanco.

Técnica: Tallada con Cíncel y Pulimentada.

Medidas: 130 cms. x 63,5 cms.

Autor: Anónimo.

Adscripción cultural: Roma.

Cronología: Fechable entre los años 97 y 117 d.C. Epoca del Emperador Trajano.

*RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, así como a asociaciones juveniles, para la realización de actividades atribuidas a la Consejería en el ámbito provincial, correspondiente al ejercicio económico de 1989.*

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 19.12.88 (BOJA nº 2 de 10.1.89) de la Consejería de Cultura, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

Asociación Cultural Alborada San José del Valle	100.000 pts.
Colectivo Músico Teatral «Histrión Eboe» Cádiz	99.950 pts.
Asociación Deportiva Assidona C.B. Medina Sidonia	42.966 pts.

Cádiz, 20 de febrero de 1990.— El Delegado. P.D. El Secretario General, Francisco Aguilar Corredera.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. UNO DE MADRID

#### EDICTO.

Don Miguel Mareiras Caballera Magistrado Juez del Juzgado de lo Social Núm. Uno de los de Madrid y su Provincia.

Hago Saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Canafrica Transportes Aéreos, S.A. contra Diego de Villareal Calderón en reclamación por cantidad registrado con el nº 17/90 se ha acordado citar a D. Diego de Villareal Calderón en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veintuno de marzo de 1990 a las 9,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra

de este Juzgado de lo Social Núm. Uno sita en la calle Hernani, 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, con apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será tenido confeso por los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación a D. Diego de Villareal Calderón se expide lo presente cédula, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 19 de febrero de 1990.— El Secretario.— El Magistrado Juez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*CORRECCION de errores a la Resolución de 23 de febrero de 1990, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hacen públicas las adquisiciones directas de bienes inmuebles en cumplimiento del artículo 77.1 de la Ley del Patrimonio. (BOJA núm. 19, de 2.3.90).*

Advertidos errores en el texto publicado de la citada Resolución, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1.944, columna 2ª, línea 61, donde dice: «Los Ejes y los Casillas...»; debe decir: «Los Ejes y las Cosillos...»

Página 1.945, columna 2ª, línea 65, donde dice: «... 20 de septiembre de 1989»; debe decir: «... 20 de septiembre de 1988».

Sevilla, 6 de marzo de 1990